CUENTA DE COBRO

PAGO N° 06

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JULIO DE 2024**

Yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 65.773.777 de Ibagué**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.350.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

UNIDAD: CENAC PERSONAL
RUBRO: (02-02-02-008-002-01)
NUMERO CDP: 2124 DEL 11 DE ENERO DE 2024
NUMERO CRP: 18224 31 DE ENERO DE 2024
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 (JURÍDICOS) (RUT)

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 302-CENACPER-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 47.850.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA**
Identificación : **65.773.777 DE IBAGUE**
Lugar de Residencia : **CRA 55 No. 152 B 71 TUSET**
Teléfono : **3202911679**
Cuenta de Ahorros : **403101967 - (AV VILLAS)**

Firma: 

C.C. 65.773.777 DE IBAGUE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	766325782	9469411845	I	2024/07/18	2024/07/10	BANCO AV VILLAS	0	$505,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,740,000	$278,400			$1,740,000	$217,500			$0	$0			$1,740,000	$9,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,740,000	$278,400			$1,740,000	$217,500			$0	$0			$1,740,000	$9,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,740,000	$278,400			$1,740,000	$217,500			$0	$0			$1,740,000	$9,100		$0	$0
1	CC 65773777	ZABALETA LYDA	230201	30	$1,740,000	$278,400	EPS002	30	$1,740,000	$217,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,740,000	$9,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,740,000	$278,400			$1,740,000	$217,500			$0	$0			$1,740,000	$9,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	766325782	9469411845	I	2024/07/18	2024/07/10	BANCO AV VILLAS	0	$505,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,400	$0	$0	$278,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$278,400	$0	$0	$278,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,100	$0	$0	$9,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,100	$0	$0	$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,500	$0	$0	$217,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$217,500	$0	$0	$217,500
TOTAL				**1**	**$505,000**	**$0**	**$0**	**$505,000**

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2024

1. No. DEL CONTRATO	302-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 600 – 47 - 994000071300 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 18224 Fecha expedición 31/ENERO/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $47.850.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31/ENERO/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación 65.773.777 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 55 No. 152 B 71 TORRE 1 APTO 1303 TUSET Teléfono de contacto 3202911679 E-mail de contacto: lymarzai16@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV.JUAN CARLOS SANTANA Cargo: Suboficial Facturación Resolución de nombramiento (00004547de 05 de Julio de 2024) Teléfono de contacto 3503440630 E-mail de contacto: juan.santana@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Liderar, asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia jurídica. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla económica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

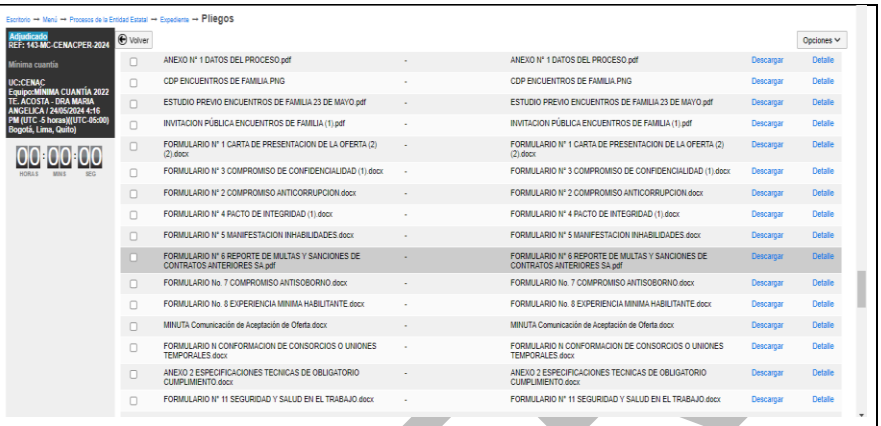
CENACPER

	5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propias de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 9. Elaborar, consolidar y presentar las ponencias que sean necesarias producto de las etapas precontractual y contractual, previa coordinación con el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Comités técnicos y económicos. 10. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte jurídica, de los procesos que le sean asignados. 11. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 12. Asesorar y emitir conceptos jurídicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (Adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, debidos procesos, terminaciones anticipadas, entre otros). 13. Liderar y adelantar con efectividad y oportunidad los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 14. Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantía dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a los requerimientos establecidos. 15. Asesorar, revisar y validar el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los procesos adelantados por la unidad. 16. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 17. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente. 18. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales.

CENACPER

	19. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control. 20. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia. 21. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1**. Liderar, asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia jurídica. ➢ Se realizó la estructuración y publicación en SECOP del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 143 MC-CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DIRIGIDOS AL PERSONAL MILITAR, CIVIL, POBLACIÓN SENSIBLE Y LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOSPROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2024).** ➢ Realice estudio previo, invitación publica, aviso de convocatoria, los cuales fueron publicados junto con los formularios para la presentación de oferta. ➢ Se realizó adenda No. 1 

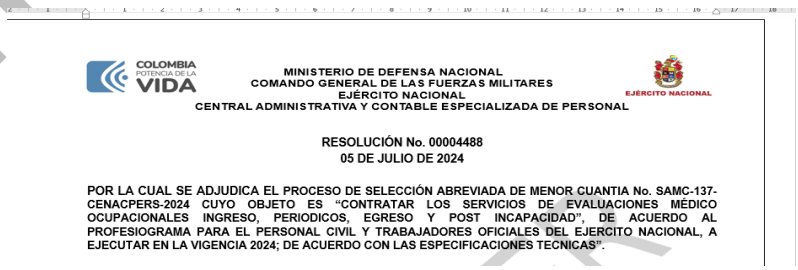
CENACPER



- SE REALIZO CIERRE EN LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI 137-CENACPERSONAL-2024 contratar los servicios de evaluaciones médico ocupacionales ingreso, periódicos, egreso y post incapacidad", de acuerdo al profesiograma para el personal civil y trabajadores oficiales del ejército nacional, a ejecutar en la vigencia 2024; de acuerdo con las especificaciones técnicas



- Conforme a la verificación de las ofertas, y transcurrido el termino de traslado y que este no tuvo observaciones, se realizó resolución de adjudicación



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 00004488
05 DE JULIO DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-137-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS, EGRESO Y POST INCAPACIDAD", DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA PARA EL PERSONAL CIVIL Y TRABAJADORES OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".

- Se realizó contrato de suministro No. 561

CENACPER

OBLIGACION No. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

- Se actualizo en la plataforma de SECOP II, cambiando de estado del contrato No. 539-CENACPERSONAL-2024 ADQUISICION ELEMENTOS DE TIQUETES. A EJECUCION

OBLIGACION No. 3 Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

- Se actualizo la carpeta maestra del proceso 143-CENACPERSONAL-2024 **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DIRIGIDOS AL PERSONAL MILITAR, CIVIL, POBLACIÓN SENSIBLE Y LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOSPROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2024)**, imprimiendo estudios previos, invitación publica, aviso de convocatoria y adenda No. 1 en la cual se modificó especificaciones técnicas.
- Se actualizo la carpeta maestra del proceso 155-CENACPERSONAL-2024 **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PELUQUERÍA DEL COMANDO DE PERSONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024,** imprimiendo estudios previos, invitación publica, aviso de convocatoria.

OBLIGACION No. 4 Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla económica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

- Se entregó a la sección de archivo las carpetas maestras de los siguientes procesos.

CENACPER

	• Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. 114-CENACPERSONAL-2024 cuyo objeto es: "adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión para las unidades centralizadas por la CENAC DE PERSONAL" • **PROCESO DE** SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA (ELECTRONICA) No.131 de 2024 cuyo objeto es **"EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL PARA EJECUTAR VIGENCIA 2024"** • PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 143 MC-CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DIRIGIDOS AL PERSONAL MILITAR, CIVIL, POBLACIÓN SENSIBLE Y LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2024). **OBLIGACIÓN NO. 5**. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. Se revisaron los planes de necesidad para la respectiva estructuración técnica, jurídica y económica de los siguientes procesos: ➢ LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LAS CÁRCELES Y PENITENCIARIAS DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. ➢ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE TIPO EXPERIENCIAL DIRIGIDOS A LA FAMILIA MILITAR Y POBLACION SENSIBLE DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. **Obligación No. 7.** Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). Y Obligación No. 10. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte jurídica, de los procesos que le sean asignados. ➢ Se realizó la estructuración del estudio previo e invitación publica para el proceso de Mínima No. 155 cuyo objeto es **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PELUQUERÍA DEL COMANDO DE PERSONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.** **Obligación No. 9**. Elaborar, consolidar y presentar las ponencias que sean necesarias producto de las etapas precontractual y contractual,

CENACPER

previa coordinación con el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Comités técnicos y económicos.

- Se presentó ponencia del estudio previos del proceso de **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PELUQUERÍA DEL COMANDO DE PERSONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.**

- Se presentó ante el Ordenador del Gasto, el informe de evaluación jurídica, técnica y económica del proceso del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. 137-CENACPERSONAL-2024 EXAMENES LEY 100.

Obligación No. 14. Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantía dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a los requerimientos establecidos.

- Se realizaron la verificación de las pólizas de cumplimiento NO. 11-44-101229563 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-1065212 del contrato 561-CENACPERSONAL-2024 exámenes ley 100, las cuales fueron rechazadas para que sean corregidas



Valor de la Garantía 200,00 COP

Fecha límite para entrega de garantías: 2 horas para terminar (10/07/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido (10/07/2024 12:41:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14716203	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/01/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.14715596	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	312.317.310,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/07/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.14680829	Seriedad de la oferta	-	62.463.462,00 COP	-	20/09/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Obligación No. 16. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	SE REALIZO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 302-CENACPERSONAL-2024

Obligación No. 18. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas

CENACPER

	que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales. ➢ Se realizó y envío respuesta del Derecho de Petición impetrado por la empresa Tafinco S.A.S, en el cual solicitan revisión de dos ítems respecto a cantidades solicitadas en el primer pedido que pueden generar un posible desequilibrio económico. **Obligación No. 21**. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. ➢ El día 28 de junio de 2024 asistí a la reunión grupal de contratacion, con el fin de verificar avance de procesos. ➢ El día 9 de julio de 2024, asistí de manera virtual a reunión con el ordenador del gasto a fin de definir presupuesto y modalidad procesos de talleres de la DIFAB. Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Julio 2024



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC. 65.773.777
Contrato No. 302-CENACPERSONAL-2024

CENACPER